

## fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por Emil - 16/12/2014 22:16

---

¿Alguien sabe cuál es el resultado fiscal de esta operación?

compro 10 acciones a 10€= -100  
las vendo a 12€ a los 10 días= +120  
recompro 14 a 9€ a los 15 días -126

¿Qué se declara por ese año? Gracias a quién se anime a responder...

=====

## Re: fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por MacCotorra - 17/12/2014 08:20

---

Emil escribió:

¿Alguien sabe cuál es el resultado fiscal de esta operación?

compro 10 acciones a 10€= -100  
las vendo a 12€ a los 10 días= +120  
recompro 14 a 9€ a los 15 días -126

¿Qué se declara por ese año? Gracias a quién se anime a responder...

Hay que saber si la primera compra es de hace más de un año o no.

El resultado de la operación son unas plusvalías de 20 euros a declarar en la base imponible del trabajo (si la primera compra es de hace menos de un año) o en la base imponible del ahorro (si la compra es superior a un año).

Saludos.

=====

## Re: fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por Gil - 17/12/2014 08:30

---

MacCotorra escribió:

Emil escribió:

¿Alguien sabe cuál es el resultado fiscal de esta operación?

compro 10 acciones a 10€= -100  
las vendo a 12€ a los 10 días= +120  
recompro 14 a 9€ a los 15 días -126

¿Qué se declara por ese año? Gracias a quién se anime a responder...

---

Hay que saber si la primera compra es de hace más de un año o no.

El resultado de la operación son unas plusvalías de 20 euros a declarar en la base imponible del trabajo (si la primera compra es de hace menos de un año) o en la base imponible del ahorro (si la compra es superior a un año).

Saludos.

Solo se declara la venta y dice que las vende a los 10 días.

=====

---

## Re: fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por tucapital.es - 17/12/2014 08:36

Tiene que declarar los 20 euros de beneficios que se incluirá en la base general.

Salu2.

=====

---

## Re: fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por Emil - 17/12/2014 16:11

Gracias por las respuestas. O sea, el hecho de que al finalizar el año en cuestión tengas recompradas las acciones no aplaza la declaración de todas las plusvalías intermedias que hayas conseguido hasta la "venta final y no recompra"

Si me podéis mandar a donde estén explicadas estas cosas lo agradezco y dejo de hacer preguntas básicas, es mi primer año en bolsa y estoy pez, gracias.

=====

---

## Re: fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por tucapital.es - 18/12/2014 09:10

Nada.

Te sonará de algo así el tema de los dividendos y su exención que dejará de existir a partir del 2015.

No te preocupes, pregunta pregunta, que aquí hay gente de todos los perfiles y cuando más se pregunte, más conocimiento habrá y le servirá de ayuda a más gente.

Salu2.

## Re: fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por Emil - 19/12/2014 02:44

---

Gracias tucapi, ¡¡¡qué gusto que siempre entras a todos los trapos...para eso eres el number 1...!!!  
bueno pues ahí voy:

¿Qué tal envían los bancos la información para hacer la declaración...lo ponen fácil? (Tengo el broker en ING)

¿En el borrador de Hacienda viene también la información para rellenar la declaración?

Y esta para nota:

Para Endesa, la fecha 29/12/2014 marca los dos meses desde que pagó el monstruoso dividendo: ¿es el momento de provocar la falsa minusvalía para minorar los resultados del año?  
Gracias de nuevo a los respondedores...

=====

## Re: fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por CUBA\_LIBRE - 19/12/2014 21:59

---

Emil escribió:

Gracias tucapi, ¡¡¡qué gusto que siempre entras a todos los trapos...para eso eres el number 1...!!!  
bueno pues ahí voy:

¿Qué tal envían los bancos la información para hacer la declaración...lo ponen fácil? (Tengo el broker en ING)

Normalmente si. Si las compras y ventas son en el mismo año, casi seguro que te viene toda la información necesaria. Si las acciones las trajiste de otra entidad o las compras son de hace varios años.....puedes tener que buscar la información tu.

¿En el borrador de Hacienda viene también la información para rellenar la declaración?

Puede que si y puede que no. :laugh: Muchas veces te faltan los datos relativos a la compra de acciones. Y es tu responsabilidad comprobar y cotejar los datos, ya que si están mal y Hacienda lo descubre más tarde.....se lava las manos y te echa la culpa a ti.

Saludos.

=====

## Re: fiscalidad compraventa acciones 2014

Escrito por Emil - 20/12/2014 15:59

---

Gracias Cuba libre...

---

...Pues volviendo a la duda principal y teniendo en cuenta que todas las operaciones son del mismo año, y siempre recompré las mismas acciones en menos de dos meses, ando leyendo por ahí que no tengo que declarar esas operaciones, que lo que he hecho ha sido modificar el precio medio de compra, y tengo que declarar la venta final cuando me deshaga de ellas definitivamente (no sé si definitivamente significa no recomprarlas en menos de dos meses)...

=====